



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Junio de 1987.

Expediente Nº 8.457/86.

RES. Nº 174/87.

VISTO:

La Resolución Nº 526/86 de esta Facultad, mediante la cual se fija el calendario académico para el período lectivo 1.987;

La nota presentada por el Departamento de Química que corre a fs. 4 de estas actuaciones, en la que solicita la modificación de la semana de recesor en función de la establecida en el orden provincial;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 27 de mayo y 4º Intermedio del 3 de junio del cte. año, ha resuelto modificar el calendario académico de esta Facultad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar el Calendario Académico aprobado por Res. Nº 526/86 de esta Facultad en lo que respecta al periodo de receso, estableciéndolo para la semana comprendida entre el 13 y el 18 de julio de 1.987.-

ARTICULO 2º: Hágase saber a los Departamentos Docentes y Departamento Alumnos de esta Unidad Académica. Cumplido, ARCHIVESE.-



*[Firma manuscrita]*

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*[Firma manuscrita]*  
 Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas